



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 JUN 2023

Expte. Nº 24.543/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. Silvina del Valle ARECO, DNI Nº 28.260.349, miembro del Equipo Multidisciplinar que se desempeña en áreas del SIED-UNSa; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al citado Equipo Multidisciplinar por razones de salud.

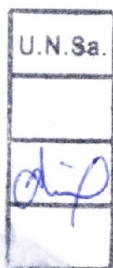
QUE a fs. 97 la Esp. María Cristina GIJÓN, Subsecretaria de Postgrado y Asuntos Académicos, solicita la emisión de resolución rectoral aceptando la renuncia de la Esp. Silvina del Valle ARECO a partir del 18 de mayo de 2023.


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Esp. Silvina del Valle ARECO, como miembro del Equipo Multidisciplinar del SIED-UNSa en el marco del PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR III (PLAN VES III), a partir del 18 de mayo de 2023, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA ACADÉMICA, oportunamente archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0844-2023